

181
3
Sangolqui, 21 de noviembre de 2016

Señora
Román Sánchez Patricia Elizabeth
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA. Celebrada el día 21 de Noviembre del 2016 decidió nombrar a usted PRESIDENTE de la Compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

El Presidente reemplazara al Gerente General en caso de ausencia temporal y definitiva. Sus atribuciones y deberes constan en el Artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales.

La Compañía MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada el 27 de Agosto del dos mil catorce, ante el Doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Público Tercero del cantón Rumiñahui; inscrita el 30 de Septiembre del dos mil catorce, bajo el número de repertorio 40076 inscripción 4014 del Libro del Registro Mercantil del cantón Quito.

Atentamente,


Andrés Sebastián Tobar Velasco
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA., Sangolqui, 21 de noviembre del 2016


Román Sánchez Patricia Elizabeth
C.C No.1713620639

RAZON DE ACEPTACION: Certifico que con esta fecha la Señora Román Sánchez Patricia Elizabeth aceptó el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA., Sangolqui, 21 de noviembre del 2016.


Andrés Sebastián Tobar Velasco
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 80052



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	58499
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	55
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEGA-ARCOE INDUSTRIAS ARCOE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROMAN SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	1713620639
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4014 DEL 30/09/2014.- NOT. 3 DEL 27/08/2014 (RUMIÑAHUI) RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

